

En el Municipio de **San Juan de los Lagos, Jalisco**, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día 01 (primero) de Septiembre de 2014 (dos mil catorce), el suscrito servidor público **Arq. Jorge Ángel Enriquez Orozco**, en mi carácter de Supervisor adscrito a la Dirección de Auditoría la Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, me constituí física y legalmente en la finca marcada con el número 1 de la calle Simón Hernández Colonia Centro de la cabecera municipal, cerciorándome de ser las instalaciones de las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal en que se actúa, por así habérmelo manifestado **C. Dr. Heriberto Atilano González**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco**, el cual se identifica con la credencial para votar número **0000207454488** expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en la calle Manuel Montero número 20-B de esta cabecera municipal, identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad y ante quien procedo a identificarme con el gafete oficial expedido por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con número **75278** -

Acto continuo, se procede a hacer de su conocimiento el objeto de la diligencia y bien enterado que fue de ella, se le informa de la **Orden de Visita de Auditoría** asentada en el oficio número **4354/2014**, de fecha **26 (veintiséis) de agosto de 2014 (dos mil catorce)**, girado y signado por el **Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción IV, 35-Bis de la Constitución Política; 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 222 al 228 y del 233 al 235 de la Ley de Hacienda Municipal; así como los artículos 1, fracciones I y IV, 9, 10, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 34 fracciones XI, XII, XIII, XXI y XXV, 60, 61, 64, del 73 al 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los numerales 1, 7 fracciones IX, X y XIV, 8 fracciones V, VI, VII, X, XI, XIII, XVIII y XIX, 17 fracciones I, III, IV, VI, VII y IX, 18 fracciones I, III, IV, VI, VII y IX, 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior, y los artículos 229, 232 al 234 de la Ley de Obra Pública; todos ellos ordenamientos del Estado de Jalisco, vigentes durante el ejercicio fiscal 2013, relacionada con la obra pública ejecutada por el H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco, así como lo relativo a los trabajos de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial, arqueo de fondos y valores, en su caso, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2013 (dos mil trece)** -

Enseguida se le requiere al servidor público con quien se actúa, designe a los testigos de asistencia que darán fe del presente acto, por lo que para tal efecto el **C. Dr. Heriberto Atilano González**, señala como tales a los **CC. Eduardo Márquez de la Torre y Roberto Oldamir Olivares Márquez**, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser servidores públicos del ente municipal, mayores de edad, siendo los siguientes sus domicilios correspondientes: calle 21 de marzo número 176 (ciento setenta y seis) y calle Lázaro Cárdenas número 101 (ciento uno), respectivamente, ambos localizados en esta cabecera municipal, quienes se identifican ante el personal comisionado con credencial para votar números **0814013000385 y 0000078544824**, respectivamente, expedidas por el Instituto Federal Electoral, identificaciones en donde aparecen sin lugar a dudas sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista y cerciorándose de que corresponden al perfil y características físicas de cada uno de ellos, se les devuelven de conformidad a sus portadores -

Hecho lo anterior, se procede a dar lectura y se hace entrega al **Dr. Heriberto Atilano González**, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco, de la **Orden de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, instruida mediante oficio número **4354/2014**, de fecha **26 (veintiséis) de agosto de 2014 (dos mil catorce)**, girado y signado por el **Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco** -

A continuación y en cumplimiento a la Orden de Visita de Auditoría que se contiene en el oficio antes mencionado, se hace del conocimiento del **Dr. Heriberto Atilano González**, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco, del inicio y práctica de la auditoría descrita, para cuyo desahogo se requiere indispensablemente la entrega del total de la información y documentación necesaria para el desarrollo de los trabajos de auditoría instruida, por lo que se le solicita al servidor público con quien se entiende la presente diligencia, designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria que le sea solicitada, correspondiente a expedientes técnicos y administrativos de la obra pública ejecutada por el H. Ayuntamiento mediante las modalidades de **adjudicación directa, concurso por invitación licitación o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios,**

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha 01 de septiembre de 2014, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número **4354/2014** de fecha 26 de agosto de 2014, girado y signado por el **Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, dirigido con atención al **Dr. Heriberto Atilano González**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco.

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA



aportaciones federales del Ramo 20 Programa Hábitat, del Ramo 23; del Ramo 26, del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Ramo 33 o de otro Ramo o Fondo; con fondos provenientes de otros programas estatales (FONDEREG; 3x1 Estatal para Migrantes; Imagen Urbana, Agenda desde lo Local, Convenio de Colaboración para la Transferencia y Aplicación de recursos provenientes de la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal para el Fortalecimiento de la Infraestructura Física en Salud; Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI); etc.) o federales (3x1 para Migrantes; Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE); Programa de Convivencia Urbano Ferroviaria (PCUF); Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN); Fondo para Pavimentación y Espacios Deportivos de Municipios (FOPAM); Programa "Mitigación al Cambio Climático" de la SEMARNAT; Programa "Tu Casa" del Fondo Nacional para Habitaciones Populares (FONHAPO), Programa de Rescate de Espacios Públicos; Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) del CONACULTA, Programa para las Zonas Federales Marítimas Terrestres (ZOFEMAT) de la SEMARNAT, Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP); Comisión Nacional del Deporte (CONADE); etc.); o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) recursos públicos municipales aplicados en materia de obra pública; que corresponde a la obra pública cuya erogación se asentó en la cuenta pública con cargo al presupuesto relativo al ejercicio fiscal del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2013**; información y documentación que deberá invariablemente ser entregada en la oficial de partes de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, localizada en Av Niños Héroes número 2409, Colonia Moderna, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en horario de 9 00 a 20 00 horas, de lunes a viernes, en un término que no exceda a **5 (cinco) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de cierre de la presente visita de auditoría, designando para ello al **Ing. Sergio Palos de Alba**, en su carácter de **Director de Obras Públicas**, quien en estos momentos hace acto de presencia y al que el Presidente Municipal le notifica la comisión conferida, aceptando dicha designación; mismo que se identifica mediante credencial para votar número **0000020734251** expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en la calle 21 de Marzo número 178 (ciento setenta y ocho) de esta cabecera municipal; identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma; documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad.

----- Igualmente, **designa a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria** que le sea solicitada, correspondiente a la **auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial**, arqueo de fondos y valores, en su caso, entregando para tal efecto los requerimientos de información y documentación que se adjuntan tanto de forma impresa como electrónica (digitalizada) (**anexo 2**), relativa al ejercicio fiscal del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2013**; de igual manera, se hace entrega para su contestación, del **Cuestionario de Control Interno (Anexo 3)**, información y documentación que deberá invariablemente ser entregada en la oficial de partes de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, localizada en Av. Niños Héroes número 2409, Colonia Moderna, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en horario de 9:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, en un término que no exceda a **5 (cinco) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de cierre de la presente visita de auditoría, designando para ello al **L.C.P. José Gerardo de Alba Ibarra** en su carácter de **Encargado de la Hacienda Municipal**, quien en estos momentos hace acto de presencia y al que el Presidente Municipal le notifica la comisión conferida, aceptando dicha designación; mismo que se identifica mediante credencial para votar número **020736493** expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en la calle Fragua número 175 (ciento setenta y cinco) de esta cabecera municipal; identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma; documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad.

----- Así mismo, se les hace saber a las personas que intervienen en este acto de las razones, motivos y necesidad de contar con toda la información y documentación que se les solicita en los anexos referidos y en su momento, aquella complementaria que derivada de la revisión que se lleve a cabo les sea requerida, por lo que **se reitera que la información y documentación solicitadas son enunciativas más no limitativas**; igualmente, se hace del conocimiento de lo servidores públicos con quienes se actúa, de que al enviar al Órgano Técnico cualquier tipo de documentación relacionada con obra pública, se tenga a bien indicar el nombre de la obra a que se refiera, el número de contrato y el origen de los recursos; en lo concerniente a la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial, hacer referencia al rubro particular y número de concepto, según lo asentado en el anexo 2 (dos); lo que permitirá estar en condiciones de dar

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha **01 de septiembre de 2014**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al **H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco**, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número **4354/2014**, de fecha **26 de agosto de 2014**, grado y signado por el **Dr. Alonso Godoy Pelayo**, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al **Dr. Heriberto Atilano González**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco.

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA



agilidad al proceso de análisis, valoración y evaluación de la información y/o documentación remitida. -----
Una vez que se da cumplimiento por los suscritos a lo ordenado en el oficio antes citado, **se le manifiesta al Dr. Heriberto Atilano González**, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco, **que queda legalmente enterado, notificado y apercibido, en términos de ley** ----- Leída que fue la presente Acta de Inicio de Visita de Auditoría y explicando su contenido y alcance al C. **Dr. Heriberto Atilano González**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan que **"no tienen nada que agregar"**; por lo que no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:00 (trece horas) del día en que se actúa ----- La presente Acta de Inicio de Visita de Auditoría fue elaborada por cuadruplicado, **entregándosele un ejemplar de la misma al Dr. Heriberto Atilano González, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco**, después de firmar al margen de cada hoja con excepción de la que contiene su nombre y cargo, la cual se firma al calce por las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, en unión de los suscritos -
CONSTE-----

**POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO**



**DR. HERIBERTO ATILANO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**PERSONAS DESIGNADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL
PARA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN
REQUERIDA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDITORÍA**

**L.C.P. JOSÉ GERARDO DE ALBA IBARRA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL**



**ING. SERGIO PALÓS DE ALBA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha **01 de septiembre de 2014**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de **San Juan de los Lagos, Jalisco**, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número **4354/2014** de fecha **26 de agosto de 2014**, girado y signado por el **Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, dirigido con atención al **Dr. Heriberto Atilano González, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco**

**ACTA DE INICIO
DE VISITA DE AUDITORÍA**



**POR LA AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**

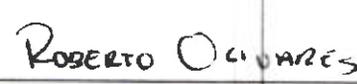


ARQ. JORGE ANGELENRIQUEZ OROZCO
SUPERVISOR

TESTIGOS



C. EDUARDO MÁRQUEZ DE LA TORRE
(TESTIGO)



C. ROBERTO OLDAMIR OLIVARES
(TESTIGO)

Para cualquier orientación correspondiente a la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial, el ente público municipal auditado podrá dirigirse a la Dirección de Auditoría a Municipios de la ASEJ, al teléfono (33) 36-79-45-00, extensión 1741, con el L.C.P. Salvador Sánchez Hernández, Director de Auditoría a Municipios (ssanchez@asej.gob.mx) área responsable de aclarar y solventar dudas respecto a la integración y presentación de la información y documentación aquí solicitada (anexos números 2 y 3)

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 01 de septiembre de 2014, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 4354/2014 de fecha 26 de agosto de 2014, girado y signado por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al Dr. Heriberto Atilano González, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco.

En el Municipio de **San Juan de los Lagos, Jalisco**, siendo las 14:00 (catorce horas) del día 02 (dos) de Septiembre de 2014 (dos mil catorce), el suscrito servidor público **Arq. Jorge Ángel Enriquez Orozco**, en mi carácter de Supervisor adscrito a la Dirección de Auditoría la Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, me constituí física y legalmente en la finca marcada con el **número 1 de la calle Simón Hernández** Colonia Centro de la cabecera municipal, cerciorándome de ser las instalaciones de las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal en que se actúa, por así habérmelo manifestado **Dr. Heriberto Atilano González**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco**, el cual se identifica con la credencial para votar número **00000207454488** expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en la calle Manuel Montero número 20-B de esta cabecera municipal, identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad y ante quien procedo a identificarme con el gafete oficial expedido por el Auditor Superior del Estado de Jalisco con número **75278**.

Acto continuo, se procede a hacer de su conocimiento el objeto de la diligencia y bien enterado que fue de ella, se le informa de la **conclusión de los trabajos** derivados de la **Orden de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2013** (dos mil trece), en el oficio número **4354/2014**, de fecha **26 (veintiséis) de agosto de 2014 (dos mil catorce)**, girado y signado por el **Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción IV, 35-Bis de la Constitución Política; 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 222 al 228 y del 233 al 235 de la Ley de Hacienda Municipal; así como los artículos 1, fracciones I y IV, 9, 10, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 34 fracciones XI, XII, XIII, XXI y XXV, 60, 61, 64, del 73 al 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los numerales 1, 7 fracciones IX, X y XIV, 8 fracciones V, VI, VII, X, XI, XIII, XVIII y XIX, 17 fracciones I, III, IV, VI, VII y IX, 18 fracciones I, III, IV, VI, VII y IX, 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior; y los artículos 229, 232 al 234 de la Ley de Obra Pública; todos ellos ordenamientos del Estado de Jalisco, vigentes durante el ejercicio fiscal 2013, relacionada con la obra pública ejecutada por el H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco; así como lo relativo a los trabajos de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial; arqueo de fondos y valores, en su caso; correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2013** (dos mil trece).

Enseguida, se le requiere al servidor público con quien se actúa, designe a los testigos de asistencia que darán fe del presente acto, por lo que para tal efecto el **C. Dr. Heriberto Atilano González**, señala como tales a los **CC. Eduardo Márquez de la Torre y Roberto Oldamir Olivares Márquez**, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser servidores públicos del ente municipal, mayores de edad, siendo los siguientes sus domicilios correspondientes: calle 21 de marzo número 176 (ciento setenta y seis) y calle Lázaro Cárdenas número 101 (ciento uno), respectivamente, ambos localizados en esta cabecera municipal, quienes se identifican ante el personal comisionado con credencial para votar números **0814013000385** y **0000078544824**, respectivamente, expedidas por el Instituto Federal Electoral; identificaciones en donde aparecen sin lugar a dudas sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista y cerciorándose de que corresponden al perfil y características físicas de cada uno de ellos, se les devuelven de conformidad a sus portadores.

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha **02 de septiembre de 2014**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al **H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco**, según **Orden de Visita de Auditoría** instruida mediante el oficio número **4354/2014** de fecha **26 de agosto de 2014**, girado y signado por el **Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, dirigido con atención al **Dr. Heriberto Atilano González** Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de **San Juan de los Lagos, Jalisco**.

Hecho lo anterior, **se le informa al Dr. Heriberto Atilano González**, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de **San Juan de los Lagos, Jalisco**, del término de la **visita de auditoría practicada**, conforme a los lineamientos y criterios enunciados en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría de fecha 01 (primero) de septiembre de 2014 (dos mil catorce).

Respecto a los resultados derivados de los trabajos de la **visita de auditoría a la Obra Pública y Financiera** correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, una vez concluidos éstos, se procederá en términos de ley a notificar a los sujetos auditables y fiscalizables responsables del gasto erogado en el ejercicio fiscal auditado, mediante los pliegos de observaciones respectivos.

Finalmente se hace del conocimiento de los referidos servidores públicos municipales presentes y firmantes que intervienen en este acto, que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco se reserva el derecho de solicitar posteriormente a esta visita de auditoría, toda la documentación complementaria que se considere necesaria, indispensable o relevante, hasta la culminación de los trabajos de auditoría encomendados.

Dándose lectura a la presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría por cada uno de los comparecientes y explicando su contenido, alcance y consecuencias legales al **Dr. Heriberto Atilano González**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan que **"no tienen nada que agregar"**, por lo que no habiendo más hechos que consignar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 14:30 (catorce horas con treinta minutos) del día en que se actúa.

La presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría fue elaborada por cuadruplicado, **entregándosele un ejemplar de la misma al Dr. Heriberto Atilano González**, en su carácter de **Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco**, después de firmar al margen de cada hoja con excepción de la que contiene su nombre y cargo, la cual se firma al calce por las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, en unión de los suscritos. -CONSTE- -----

**POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
SAN JUAN DE LOS LAGOS
JALISCO

**DR. HERIBERTO ATILANO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha 02 de septiembre de 2014, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 4354/2014 de fecha 26 de agosto de 2014, girado y signado por el **Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, dirigido con atención al **Dr. Heriberto Atilano González** Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco.

**PERSONAS DESIGNADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL
PARA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN
REQUERIDA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDITORÍA**



L.C.P. JOSÉ GERARDO DE ALBA IBARRA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

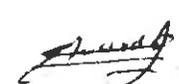
HACIENDA MUNICIPAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS,
JALISCO


ING. SERGIO PALOS DE ALBA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**POR LA AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**


ARQ. JORGE ÁNGEL ENRIQUEZ OROZCO
SUPERVISOR

TESTIGOS


C. EDUARDO MÁRQUEZ DE LA TORRE
(TESTIGO)


C. ROBERTO OLDAMIR OLIVARES
(TESTIGO)

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 02 de septiembre de 2014, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 4354/2014 de fecha 26 de agosto de 2014, girado y signado por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al Dr. Heriberto Atilano González, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco.